

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 013-2021-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2021, siendo las 17H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

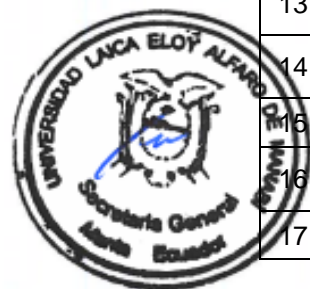
Actúa como Secretaria General: Ab Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitados: Ab Teddy Zambrano Vera, Mg, Director de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS S: solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 sobre la instalación de la Sesión.

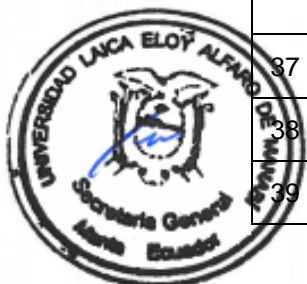
Por Secretaría General se procede a la constatación del quórum e instalación de la sesión:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijje Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x





18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
20	Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
23	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
24	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
25	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
28	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
30	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
31	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
34	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
36	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
37	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x



40	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x
41	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x

Existiendo el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad, el Sr. Rector declarada instalada la sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: agradece a todos los miembros del Órgano Colegiado Superior y por asistir a esta reunión quiere aclarar ante de evacuar el Orden del día, dos cosas importantes hoy la premura es proceder con los temas de matrícula excepcionales de los estudiantes y hay un punto que se ha retirado del Orden del día que es la conformación del Consejo de Investigación ya que se debe conversar más ampliamente sobre este tema y en la próxima sesión lo vamos a tratar y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011 del 2021.
2. Conocimiento de las Resoluciones RPC-SO-09-No.260-2021 y RPC-SO-09-No.270-2021 expedidas por el Consejo de Educación Superior, notificadas mediante oficio No. CES-SG-2021-0683-O, de 17 de mayo de 2021, por la Dra. Silvana Amparito Álvarez Benavides, Secretaria General del CES.

2.1. Conocimiento de la Resolución RPC-SO-09-No.270-2021

2.2. Conocimiento de la Resolución RPC-SO-09-No.260-2021.

3. Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrículas excepcionales remitidas por los decanos de las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones, al amparo del Art. 14 de la Normativa para la Aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020... para las Actividades Académicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí debido a la Emergencia Sanitaria Ocasionada por la Pandemia del Covid -19.
4. Conocimiento y Resolución respecto al oficio No.163-VRA-PQA-2021, de 17 de mayo de 2021: Resolución Nro. 163-2021, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES.
5. Revisión de aranceles y de pérdida de la regularidad de la gratuidad en los períodos académicos extraordinarios y complementarios. Resolución del OCS. Informa el Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: por ser una Sesión extraordinaria, solicita a la Sra. Secretaria General se proceda con el desarrollo del Orden del Día, establecido para esta sesión.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 011 DEL 2021.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 011-2021, efectuada el martes 13 de abril de 2021, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

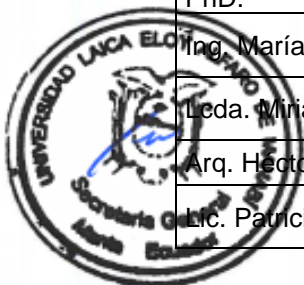
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el Acta Extraordinaria de la sesión anterior, concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: expresa que hay una observación en la página seis del Acta, parece que es cuestión de tipeo porque esa sesión al comienzo fue presidida por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, pero en el segundo párrafo se señala que fue el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, cuando es el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico. Además, manifiesta que ha leído totalmente el acta y en base que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos del acta Nro. 011-2021, de la Sesión Extraordinaria que se realizó el día martes 13 de abril del 2021, salvo el criterio de algunos de sus compañeros **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2021.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: señala que esta moción es apoyada por los siguientes legisladores: Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg., y la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		



Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		

Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		
Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada por los miembros de la sala.

SE RESUELVE:

- Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.011-2021, efectuada el martes 13 de abril de 2021.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior: siguiendo el orden del día, solicita que por Secretaría General se enuncie el siguiente punto.

2.- Conocimiento de las Resoluciones RPC-SO-09-No.260-2021 y RPC-SO-09-No.270-2021 expedidas por el Consejo de Educación Superior, notificadas mediante oficio No. CES-SG-2021-0683-O, de 17 de mayo de 2021, por la Dra. Silvana Amparito Álvarez Benavides, Secretaria General del CES.

2.1. Oficio Nro. CES-SG-2021-0683-O, de fecha 17 de mayo de 2021, la Dra. Silvana Amparito Álvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior (CES), notificó al Rector de la IES, la Resolución RPC-SO-09-No.270-2021, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), en su Novena Sesión Ordinaria, desarrollada el 28 de abril de 2021.

La Resolución RPC-SO-09-No.270-2021, en su parte resolutive expresa:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe jurídico presentado por la Procuraduría del Consejo de Educación Superior mediante memorando



CES-PRO-2021-0113-M, de 19 de abril de 2021, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Rechazar por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el Ingeniero Rafael Segundo Bermúdez Tacunga en contra de la Resolución OCS-SE01No.085-2020, adoptada por el órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, dentro del expediente investigativo 003-2020 instaurado en su contra, por cuanto la resolución sancionatoria de separación definitiva es competencia privativa del órgano Colegiado Superior.

Artículo 3.- Remitir una copia del presente expediente administrativo a la Fiscalía General del Estado, para que actúe como corresponda en el marco de su competencias”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: quiere expresar que como ustedes asumieron sus funciones en el mes de enero estas son las instancias administrativas de cualquier miembro de la comunidad universitaria que tienen el derecho al debido proceso sobre los procedimientos de expedientes que se abran en la universidad o en otras IES del país, esto está de acuerdo al Estatuto a nuestra legislación interna a los procedimientos del debido proceso a la legítima defensa y como ustedes han tenido la oportunidad de revisar los documentos que han sido enviados a sus respectivos correos, el CES máximo organismo de última instancia rechaza un recurso del docente Bermúdez de la Extensión de Bahía de Caráquez en función a un expediente que vienen tramitándose desde el año 2020, esta resolución fue tomada en agosto, el docente ha hecho uso del debido proceso y lo que ha sido rechazada el recurso y ratificado que la competencia sancionadora la tiene el OCS.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: señala que se ve en la obligación de intervenir en este punto del Orden del Día, para conocimiento de la legislación universitaria que no estuvo presente cuando se tomó esta decisión por el OCS de esta naturaleza que significa la más fuerte, como es la destitución o separación definitiva de la docencia universitaria a uno de los colegas, esto es un ejemplo para cada uno de nosotros como docentes que a nuestra alumnas específicamente no hay como meterles la mano y fue autor precisamente de la moción donde este OCS destituyo de su cargo como tal al profesor mencionado y lo que complace en este momento es que el CES nos ratifica una vez más que el OCS tenía la competencia para actuar de esa manera, no es menos cierto que se envió el expediente a la Fiscalía General del Estado para que proceda como corresponda porque este tipo de cosas no pueden quedar impugne y solicita al señor Presidente que OCS que por Secretaria se constate si efectivamente a quien correspondía en ese entonces si se envió o no el expediente a la Fiscalía General del Estado, de ser así se debería estar vigilante de esta circunstancia, por lo tanto solicita a su autoridad que instruya al Procurador General de esta IES o al Asesor Jurídico para que supervisen o vigilen si efectivamente en la justicia ordinaria se está ventilando este caso y es cuán importante porque después de esta resolución que ha sido notificada es muy probable por el abuso de derecho del cual se está acostumbrado en esta sociedad que comparezca como legitimado activo en contra de la universidad a través de un procedimiento contencioso administrativo entonces, si la acción penal ha prosperado no se tendría en el futuro que lamentar porque probablemente en la justicia ordinaria en el Contencioso Administrativo puede existir en un futuro algún altibajo que pueda perjudicar los intereses de la universidad.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: agradece al Dr. Arroyo Baltán, PhD., por hacer un resumen sucinto de este tema y se solicita al Ab. Teddy Zambrano Vera, como ex Procurador General de la IES y actual Asesor Jurídico del OCS informar al Consejo si este trámite fue remitido a la Fiscalía como fue resuelto en primera instancia y sino tomar la sugerencia o recomendación para dar cumplimiento a lo resuelto.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: señala que efectivamente cuando se trató este asunto y nos puso una acción de protección el docente Ing. Rafael Bermúdez Tacunga, él envió un informe al cuerpo colegiado de ese entonces para que conforme lo que dice el protocolo, se remita el expediente a la Fiscalía. Además, indica que Secretaria General hasta el 28 de febrero que fue Procurador, no remitía a la Procuraduría de la Universidad el expediente para que sea presentado conforme lo determina el Estatuto de esta IES, remitir la denuncia en el ámbito de la Fiscalía General del Estado. También, indica que la resolución del CES en la parte final determina que van a enviar a la Fiscalía para que se investigue, porque estos casos de acosos, aunque pongan la sanción se deben ventilar estos procesos en la Fiscalía.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que con esta aclaración que se debe cumplir con lo que dice la resolución y enviar el expediente a la Fiscalía para solventar el caso que nos corresponde, concede la palabra a los miembros que desean intervenir.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: quiere intervenir para señalar que desde la dirigencia estudiantil están observando la vigilancia al cumplimiento y al trámite que se ha dado en este caso, sin irrespetar la presunción de inocencia del docente pero sienten alegría pero no por la destitución de un docente que eso no genera alegría en ninguna institución educativa pero si por las garantías que brinda la universidad, por la ética, el respeto a la integridad moral y humana como lo es de una compañera estudiante, quien se animó en denunciar al sentirse vulnerada en sus derechos y la universidad como su representante ha sabido llevar a cabo su defensa que ha demostrado este caso, y que al día de hoy como lo decía el Dr. Lenin Arroyo ha estado respaldado por el CES luego del debido proceso. **MOCIONA** esto se dé por conocido y se envíe el expediente a la Fiscalía General del Estado.

Ing. Rolando Velásquez Campozano, Mg., Representante Docente por el Área de Servicios: he escuchado las intervenciones y realmente este caso fue vox populi de toda la comunidad universitaria, sugiere que se anexe el expediente de todo el proceso que se ha llevado a cabo porque la mayoría de los miembros presentes no conocen todo lo que se hizo al respecto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: concede la palabra a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Srta. Antonella Castro Mendoza, Srta. Ginger Zambrano Gómez, Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría: quería hacer hincapié que a la mujer se la respeta tanto como al varón, y que sí esto es un ejemplo para todos los docentes y para todos, se debería como IES dar a conocer a toda la comunidad lo que está pasando, que se sanciona y que no se queda impune una falta tan grave como la que se cometió.



Srta. Antonella Castro Mendoza, Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social: apoya la moción del compañero Diego Rodríguez García, ya que como estudiantes se siente respaldada por todos los miembros por no dejar pasar en alto esta situación que en realidad son un problema para nosotras, porque somos quienes las padecemos como mujeres, también solicita que el expediente se derive a la Procuraduría.

Srta. Ginger Zambrano Gómez, Representante Estudiantil por la Extensión Chone: apoya la moción del compañero Rodríguez y solicita que se envíe a la Procuraduría de la IES.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: apoya la moción para que se dé por conocido y que se cumpla con enviar a la Fiscalía General Del Estado, el expediente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: señala que esta dada la moción respectiva la cual es que se dé por conocido y que se remita el expediente como lo va hacer el Ces a la Fiscalía para su investigación respectiva de acuerdo a lo que establece los procedimientos legales, entonces ha sido apoyada la moción, calificada y por lo tanto solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva para conocimiento de esta resolución.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería	x		
Ing. Ruben Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		

Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone	x		
Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		



Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		
Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que una vez que han votado los señores miembros presenten en la sala, la moción fue aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución RPC-SO-09-No.270-2021, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Novena Sesión Ordinaria efectuada el 28 de abril de 2021, notificada por la Dra. Silvana Amparito Álvarez Benavides, Secretaria General del CES, mediante oficio No. CES-SG-2021-0683-O, de 17 de mayo de 2021; con la que se rechaza por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el ingeniero Rafael Segundo Bermúdez Tacunga. Mg., en contra de la Resolución OCS-SE-010-No.085-2020, de 06 de agosto de 2020, adoptada por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, dentro del expediente investigativo 003-2020.

Artículo 2.- Remitir el expediente investigativo aperturado contra el Ing. Rafael Bermúdez Tacunga, Mg. debidamente certificado a la Procuraduría General de la IES, para que conforme a sus funciones determinadas en el artículo 81 del Estatuto, inicie el trámite correspondiente ante la Fiscalía General del Estado para la respectiva investigación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que se ha dejado sentado la expresión de algunos miembros de que esto sea un ejemplo y que no nos alegramos, pero como Institución se lamenta que se den estos hechos pero en la medida que establecen los reglamentos y la ley sean sancionados para que se establezca un precedente de procedimientos en este caso más éticos de quienes formamos esta comunidad universitaria.

2.2. Oficio Nro. CES-SG-2021-0683-O, de fecha 17 de mayo de 2021, la Dra. Silvana Amparito Álvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior (CES), notificó al Rector de la IES, la Resolución RPC-SO-09-No.260-2021, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), en su Novena Sesión Ordinaria, desarrollada el 28 de abril de 2021.

La Resolución RPC-SO-09-No.260-2021, en su parte resolutive expresa:



Artículo 1.- Aprobar Los proyectos de Maestría Académica con Trayectoria Profesional, presentados por varias instituciones de educación superior, cuya descripción consta a continuación (...);

Artículo 2.- Los programas aprobados en el artículo 1 tendrán un periodo de vigencia de seis (6) años contados desde su aprobación.

Artículo 3.- Las instituciones de educación superior ejecutarán los programas aprobados de conformidad con los informes y las mallas curriculares respectivas que forman parte integrante de la presente Resolución”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: expresa que es de conocimiento esta resolución que refleja el esfuerzo institucional por el incremento de la oferta académica, especialmente en estas dos Maestrías que son de cohorte profesionalizante y que tienen que ver con sistemas de educación tanto de Maestría en Educación Primaria y la Maestría en Docencia de Investigación Superior, tienen algo importante que involucran a las Extensiones de nuestra Universidad, corresponde al Órgano Colegiado Superior dejarla establecida para que se inicien su proceso. Además, señala que son dos programas que tienen una alta demanda, las Maestrías son esfuerzos académicos de una institución, de equipos de trabajos, de docentes, de sus directivos que ahora compartimos con la comunidad para el mejoramiento de la educación de la provincia de Manabí, son aranceles los más bajos posibles y también estos programas corresponden a situaciones que se han trabajado para estudiantes tanto en la matriz y Extensiones. Es importante hacer un reconocimiento a los Decanos de Extensiones, Consejo de Extensiones y a la Facultad de Ciencia de la Educación con quienes hemos hecho equipo bajo la dirección y acompañamiento de la Dirección de Postgrado.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación : señala que este ha sido un trabajo en equipo con la Extensión Chone y Extensión Bahía de Caráquez, cree que ese reconocimiento a todo ese equipo que ha estado trabajando desinteresadamente sin carga horaria, pero siempre con ese amor que tiene a la institución, opina que esas dos maestrías van a ser muy importantes para el proceso educativo de nuestro país y se espera que como usted lo ha dicho señor Rector el cupo es limitado, sin embargo, la demanda es bastante considerable pero cree que el esfuerzo que se ha hecho en este momento tiene su recompensa, salvo el mejor criterio de los compañeros legisladores **MOCIONA** que demos por conocido la Resolución del Consejo de Educación Superior, donde se aprueban las dos maestrías, la de Educación Básica y la de Educación Superior. **Apoya la moción** la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: agradece a la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., y pone en consideración la moción presentada que ha sido debidamente apoyada, solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: señala que realizada la votación, informa al señor Rector que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Dar por conocido el oficio Nro. CES-SG-2021-0683-O, de fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por la Dra. Silvana Amparito Álvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación superior



(CES), con el que notifica la Resolución RPC-SO-09-No.260-2021, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), en su Novena Sesión Ordinaria, desarrollada el 28 de abril de 2021.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: felicita a los Decanos de las respectivas Extensiones, deseándoles éxitos en estos programas y espera que se siga trabajando por el bien de la educación de nuestra provincia, finalmente dispone a la señora Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Conocimiento y Resolución sobre solicitudes de matrículas excepcionales remitidas por los decanos de las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones, al amparo del Art. 14 de la Normativa para la Aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020... para las Actividades Académicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí debido a la Emergencia Sanitaria Ocasionada por la Pandemia del Covid -19.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita voz informativa al señor Rector y presidente del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y presidente del Órgano Colegiado Superior: autoriza el pedido de la Secretaria General, Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: indica que hasta la fecha, se han receptado 747 solicitudes de matrículas excepcionales, de las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones, las cuales van en aumento al existir algunos requerimientos en los que se han encontrado algunas novedades, por lo que se está procediendo a verificar si existe algún error.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone en consideración el punto, manifestando que el trabajo que está haciendo la Secretaría General, la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Gestión de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, la Dirección Financiera, y Asesoría Jurídica es bastante extenso, por la cantidad de estudiantes, aproximadamente 22000, de donde se han generado este tipo de petitorio en función a lo que se legisló anteriormente, por lo que sí le gustaría escuchar los criterios de los señores legisladores.

Dra. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: manifiesta que la matrícula excepcional nace justamente de las medidas ocasionadas por la emergencia sanitaria, las cuales fueron presentadas por el Consejo de Educación Superior en el 2020, por lo que hay que tener mucho cuidado con estudiantes que soliciten matrícula excepcional, verificando que sean del 2020 hasta que esté activa la normativa, y pone como ejemplo un caso que llegó a su facultad, un estudiante que perdió carrera en el 2017 y la reglamentación estaba vigente, pero solicitó matrícula excepcional por una asignatura que perdió en su momento, siendo un proceso ya cerrado, y pide tener mucho cuidado con ese tipo de situaciones, porque se puede venir una avalancha de estudiantes que han perdido carrera y qué creen que esta medida de emergencia se aplica y que son retroactivas cuando no es así.



Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita voz informativa al señor Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y Presidente del Órgano Colegiado Superior: autoriza el pedido de la Secretaria General, Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: comenta que de las unidades académicas han enviado resoluciones con los listados de los estudiantes y la Secretaría General está haciendo un filtro así como revisando cada una de las solicitudes, encontrando casos como menciona la Dra. Magdalena Bermúdez en su intervención, y el proceso rige desde el 2020 hasta que dure el estado de emergencia sanitaria, lo cual se está considerando.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: explica que tenía las mismas inquietudes de la Dra. Magdalena y sugiere que en todo caso se pueda revisar en conjunto con los decanos los listados, para verificar si se ha cometido algún error, por lo que puede haber casos que ya no contemplen en la normativa establecida, estando muy claro lo que se ha definido y al ver la cantidad de estudiantes que se ha presentado se tenía esa duda.

Sr. Diego Romario Rodríguez García., Representante Estudiantil por Facultad de Ciencias Económicas: indica que su duda era referente a qué estudiantes se acogen a la normativa que está vigente, así mismo dejar constancia de que al ser aprobado este punto, no impida matricularse a aquellos estudiantes cuyo informe aún no ha llegado a la Secretaría General, por lo que se debe de analizar hasta cuándo van a recibir para no cortar la matriculación excepcional de estos estudiantes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y Presidente del Órgano Colegiado Superior: exterioriza que todos los requerimientos vienen de las unidades académicas y lo que se está haciendo es articularlos y procesarlos, dándole el trámite correspondiente, para que sea el OCS quién autorice la matrícula, por lo que se puede tener en consideración todas las inquietudes y hacer una revisión exhaustiva de que los estudiantes realmente estén en esta situación y que corresponda de acuerdo a la normativa. Quedando pendiente resolver hasta qué día quedaría como plazo para que se puedan matricular, considerando que estos alumnos deben de ser habilitado para que puedan incorporarse al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma y los profesores puedan tener en cuenta su participación, por esa razón la premura de ejecutar en esta instancia y proceder como lo están solicitando los estudiantes.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: MOCIONA se apruebe las solicitudes de matrícula excepcional recibidas hasta el momento, las cuales han sido revisadas por la Secretaría General, además se incluyan todas aquellas solicitudes que ingresen hasta la semana próxima, por lo que se tendría que establecer cuando concluyen las matrículas extraordinarias, para establecer una fecha y poder incluir aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos, para que los estudiantes puedan optar por la matrícula excepcional, de igual forma se considere que los docentes brinden las facilidades a los estudiantes para que estos se incorporen sin ningún inconveniente al proceso de enseñanza aprendizaje.



Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.: APOYA la moción presentada por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.

La MOCIÓN presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD. es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No. 071.DF-LTAB-2021, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg., Decano de la facultad de Derecho; Oficio No.323.DF-PLM-2021 suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la facultad de Trabajo Social; Oficio No.148.DF-MIACH-2021, suscrito por el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación; Oficio No.0388-2021-D.F-2021 y Oficio No.0402-2021-D.F-2021, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría; Oficio No. Uleam-FCM-2021-202-OF, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Oficio No.211-DEC-FAC-ENF-MSA-2021, Oficio No.235-DEC-FAC-ENF-MSA-2021 y Oficio No. 262-DEC-FAC-ENF-MSA-2021, suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez. Mg., Decana de la Facultad de Enfermería; Oficio No.172-D-MBV, suscrito por la Lcda. Magdalena Bermúdez, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional; Oficio No. 300-DFCA-P-JQA, suscrito por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Oficio No. Uleam-DE-Ch-2021-348-OF, Oficio No. Uleam-DE-Ch-2021-077-OF y Oficio No. Uleam-DE-Ch-2021-476-OF, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone; Oficio No. 153-HCZ-DFA-2021, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano de la Facultad de Arquitectura; Oficio No. 016-PCF-CA-GGM, suscrito por el Ing. George García Mera, Mg., Decano Facultad Ciencias Agropecuarias; Oficio No. ULEAM-FI-2021-102-OF y Oficio No. ULEAM-FI-2021-109-OF, suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería; Oficio No. 061-2021-F, suscrito por el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial; Oficio No. 86.DF-FSR-2021, suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Oficio No. 104-2021-FCI-D-DMV, suscrito por la Lic. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas; Oficio No. JSM-DF-CM-080-2021, suscrito por el Blgo. Jaime Sánchez Moreira. Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar; Oficio No. Uleam-FHT-2021-161 -OF, suscrito por el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo; Oficio No. 246-ULEAM-EXT.SUCRE/ECC-2021, suscrito por el Lic. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez; Oficio No. FCEE-DF-2021-0131-OF, suscrito por la Lic. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Oficio No. Uleam-D-2021-171-OF y Oficio No. Uleam-D-2021-196-OF, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen; Oficio No. 127- 2021-YSM-DFP, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología; Memorándum No. Uleam EP-D-2021-079-M, suscrito por el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales; Memorándum No. 377-FO-J.M.C.-2021, 379-FO-J.M.C.-2021 y 09-FO-J.M.C.-2021, suscrito por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de



la Facultad de Odontología, referente a las solicitudes de matrículas excepcionales.

Artículo 2.- Disponer que las/os Analistas de Secretaría General, realicen una revisión exhaustiva de las solicitudes presentadas por los estudiantes, para conocer si cumplen para el otorgamiento de la matrícula excepcional.

Artículo 3.- Autorizar la matrícula con el carácter de **excepcional**, correspondiente al periodo académico 2021-1, de los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra adjunta a la presente resolución, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12b de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 aprobada por el CES.

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matrícula excepcional, disponer a los docentes de las diferentes unidades académicas, brindar los mecanismos necesarios para que los estudiantes puedan incorporarse al proceso de enseñanza aprendizaje mediante las plataformas virtuales y los lineamientos académicos de cada una de las facultades.

4. Conocimiento y Resolución respecto al oficio No.163-VRA-PQA-2021, de 17 de mayo de 2021: Resolución Nro. 163-2021, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES.

Oficio No.163-VRA-PQA-2021 de mayo 17 de 2021, se notificó la Resolución No.163-2021, suscrita por el Doctor Pedro Quijije Anchundia Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES:

Resolución No.163-2021, suscrita por el Doctor Pedro Quijije Anchundia Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la. IES, en su parte resolutive determina:

“Artículo 1.- Remitir al Órgano Colegiado Superior, el informe favorable sobre el cambio no sustantivo referente a la suspensión del cumplimiento de la certificación B1 de Inglés como prerrequisito de inglés técnico jurídico que se encuentra en el octavo semestre de la malla rediseñada de la carrera de Derecho durante los periodos (2021-1), (2021-2) y (2022-1), luego de lo cual el prerrequisito será reincorporado a la malla en concordancia a la RESOLUCIÓN OCS-SO-004-No.036-2021 tomada en sesión del Órgano Colegiado Superior a los diez días del mes de mayo de dos mil veinte y uno, en la cuarta sesión ordinaria para la respectiva aprobación, aclarándose que los señores estudiantes de la carrera de derecho deben de cumplir con este requisito de la malla curricular previa a su titulación.

Artículo 2.- Recomendar al Órgano Colegiado Superior que de acuerdo al artículo 137 de Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior este ajuste curricular no sustantivo sea notificado oficialmente al Consejo de Educación Superior”.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto a tratarse, señala que este tema fue ampliamente debatido en la Sesión Ordinaria del 10 de mayo, y lo que se está haciendo es perfeccionar la resolución y el trámite correspondiente al Órgano Superior como es el Consejo de Educación Superior, concede la palabra al Dr. Arroyo.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho: expresa que se ve en la obligación ética, de hacer uso de la palabra también en este punto del orden del día, por que guarda relación con ponencias que hizo respecto a la inquietud inicial de los estudiantes de la facultad de Derecho en particular por la malla rediseñada, pero he aprendido a tomar las cosas por el lado positivo como se toman las cosas en democracia y mucho más cuando hablamos de una democracia Universitaria donde el punto central o el eje central de esa democracia, es el bienestar de los estudiantes que es el futuro de la Patria, es el futuro de los pueblos, porque simplemente educándonos es la única forma de ser libres, indistintamente de las condiciones sociales que pueda tener el ser humano como homo sapiens propiamente dicho pero, hay que tener presente siempre que no vale llegar a polemizar extrema siempre para que algunas situaciones de esta naturaleza se puedan dar en beneficio de los estudiantes y que no solo es beneficio de los estudiantes, sino que es una responsabilidad ulterior de la academia como tal y se sabe precisamente cada uno de nosotros como está conformada la academia, más sin embargo, debe recalcar que en derecho lo que abunda no hace falta, precisamente porque en la resolución anterior sobrentendemos que eso fue resuelto, pero si el Consejo así lo ha decidido bienvenido sea, siempre he dicho que el que se pica pierde, y no soy un picado, ni tampoco un fracasado en la vida, soy un demócrata cien por ciento que siempre toma las cosas en beneficio de la colectividad y se antepone eso antes de lo personal, en todo caso repito que en derecho lo que abunda no hace daño, entonces hay que tomarlo con beneplácito por decir lo menos la Resolución del Consejo Académico, siempre se dijo y lo sostenemos que la Facultad que dirijo gracias a vuestra merced señor presidente, siempre fue el patio trasero de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, lo repetiré cuantas veces sea necesario, pero una vez que se pueda lograr la acreditación de la misma cree que serán otros los actores que seguirán repitiendo la muletilla a la que me he referido o simplemente quedara en la psiquis de la mente de la gente que cree y que puede notarse lo que estoy diciendo y a renglón seguido a usted hace pocos meses lo elegimos Rector, pero puedo demostrarle que han venido tantos y cuantos inviernos, tras inviernos, lluvias, tras lluvias, y lo invita a usted señor Presidente y a los miembros de este cuerpo colegiado para que vayan a la facultad y se den cuenta Sala de simulación de Audiencias, y Auditorio en mal estado por agua de las lluvias, ah no es gestión del Decano, eso el Decano no lo pude hacer, pero si se ha hecho el seguimiento adecuado y tenemos las constancias y nunca hemos sido debidamente atendidos por ello ratifico una vez más que somos el patio trasero aun de la Universidad señor Presidente, concluye, reiterando el beneplácito por la resolución que se ha tomado, que no beneficia a Lenin Arroyo en eso si quiere ser muy claro, beneficia a un grupo de estudiantes que tras haberse aprobado un prerrequisito como un error humano por supuesto que debo a lo mejor bautizarlo, por decir lo menos, entonces era necesario que se hiciera justicia, aquí termina mi misión y empieza la de cada uno de vosotros en consuno como cuerpo colegiado, sinceramente queda sencillamente, agradecido y esperando que ojala se siga atendiendo las inquietudes o situaciones que pueda tenerse en la facultad de Derecho como en otras facultades.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico.



Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de esta IES: indica que como Consejo Académico siempre estaré con esa intención prolija de atender los requerimientos de las distintas facultades, el día jueves nos llegó a nosotros la resolución oficial de Consejo Universitario sobre este tema e inmediatamente se convoca al Consejo Académico, quiere reiterar desde primera instancia lo que ya manifestó como Vicerrector Académico y como Presidente del Consejo Académico, siempre estuve de acuerdo con lo que postulo la Facultad de Derecho de primera instancia, porque conocía la preocupación que tiene los señores estudiantes, inclusive en el despacho estuvieron estudiantes de la facultad de Derecho al respecto, solo era la aplicación del artículo 207, numeral 7, de las atribuciones del Consejo Académico que fortalece los procesos y también invocar señor Rector y compañeros que si los estudiantes tiene una gran preocupación por este requisito de graduación del B1 , en este caso quiere hacer también una reflexión de que si nuestros alumnos tiene dificultades es una forma de entender que nosotros los profesores debemos de empezar a formarnos también con el B1 de inglés porque si le exigimos a los alumnos, nosotros también debemos empezar a prepararnos en este campo de un segundo idioma, entonces en sentido de ubicación si nuestros estudiantes tienen situaciones como estas , tenemos que hacer recíprocos y entender en exigir lo que nosotros tenemos, nosotros no podemos exigir algo que no tenemos en el sentido de darle viabilidad a esas inquietudes que tiene nuestros señores estudiantes, decirle al Dr. Lenin Arroyo que siempre estaremos prestos a atender los requerimientos que nazcan de las facultades y quiere aprovechar que me he reunido con la Dirección de Gestión Académica para estar juntos en el acompañamiento a la acreditación de las carreras.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: quiere agradecer la intervención del Vicerrector Académico, cree que estamos trabajando lo más rápido posible, hay muchas cosas apremiantes en este tema de planificación, ejecución, matriculas, contratos de docentes, revisión de todo el esquema informático, cree que gracias a Dios y otros procesos en su momento he informado a los miembros de este organismo, estamos avanzando y solo para información se quedó que en el mes de mayo vamos a atender y ya se está planificando para el día jueves el 27 de mayo ya está conformada una comisión técnica, para ir a visitar y a tomar las decisiones conjuntamente con los señores decanos de Enfermería y Derecho para revisar todo lo que sea necesario en la parte de infraestructura, equipamiento, adecentamiento, para afrontar institucionalmente la evaluación, y si no hay otra situación para que se dé la moción respectiva para el conocimiento y perfeccionamiento de una resolución que ya se tomó anteriormente, pero corresponde este informe para continuar con los trámites pertinentes al organismo superior, como es el Consejo de Educación Superior, tienen la palabra señores miembros para avanzar en este punto del orden del día.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: manifiesta que simple y llanamente por ética y porque esto es la Academia, se ve en la obligación de elevar a **MOCIÓN** que se tenga por conocido el informe que presenta el Consejo Académico y se proceda como corresponde, esto es, oficiar al CES de la decisión que se ha tomado para que a su vez el CES, tome notas de ese particular para que, en el futuro estos estudiantes no tengan un problema mayúsculo, cuando vallan a egresar. **Apoya la moción** Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: agradece al señor Decano de la Facultad de Derecho, es la moción dada de que se tenga por conocido el informe que presenta el Consejo Académico y se proceda como corresponde , esto es, oficiar al CES para el trámite respectivo, la moción ha sido apoyada por varios miembros,



agradecemos al Consejo Académico, seguidamente solicita a la señora Secretaria que se sirva en tomar votación de la moción que ha sido presentada, apoyada y calificada.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: indica que una vez que los señores legisladores han votado por la moción propuesta, informa al Presidente del OCS que la moción ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No.163-VRA-PQA-2021 de mayo 17 de 2021, con el que se notifica la Resolución emitida por el Consejo Académico de la IES No.163-2021, suscrita por el Doctor Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, sobre el cambio no sustantivo, referente a la suspensión del cumplimiento de la certificación B1 de Inglés como pre-requisito de Inglés Técnico Jurídico que se encuentra en el octavo semestre de la malla rediseñada de la Carrera de Derecho, por los periodos 2021-1, 2021-2 y 2022-1, luego de lo cual el pre-requisito será reincorporado a la malla; aclarándose que los señores estudiantes de la carrera de derecho deben de cumplir con este requisito de la malla curricular previo a su titulación.

Artículo 2.- Notificar al Consejo de Educación Superior este ajuste curricular no sustantivo, de conformidad con el artículo 137 de Reglamento de Régimen Académico expedido al Consejo de Educación Superior.

5. **Revisión de aranceles y de pérdida de la regularidad de la gratuidad en los períodos académicos extraordinarios y complementarios. Resolución del OCS. Informa el Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto a tratarse y concede la palabra a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán y el Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Secretaria General y Director de la DIIT., respectivamente.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: con el consentimiento del señor Rector, señala que los aranceles que están vigentes y que están prácticamente congelados por la Normativa del Consejo de Educación Superior por el Estado Emergencia Sanitaria están aprobados desde el año 2019, dentro de estos periodos no existen valores en cuanto a los períodos extraordinarios y complementarios, ellos han estado cancelando valor mínimo por periodos complementarios dependiendo de los créditos que tomen y expresa que de un momento a otro comenzamos a recibir cualquier cantidad de solicitudes de estudiantes manifestando que tenían valores pendientes sobre todo estudiantes en proceso de titulación que necesitan la certificación para poder graduarse o sustentar, es por esta razón que nació la inquietud y se comenzó a coordinar con el Ing. Cedeño para buscar cual era el problema y sucede que son valores que se están generando por periodos complementarios y extraordinarios. Resalta que la preocupación es porque existe una cantidad alta de estudiantes y pudieren en un momento dado generar reclamos mayores.

Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT: señala que para hacer una apreciación global, la Universidad a través de las áreas académicas y Secretaria General previo al proceso de matrículas y estudios maneja los periodos académicos, existiendo los periodos académicos ordinarios y extraordinarios y también algunos complementarios que

son específicamente para el ámbito de idiomas, realmente los periodos complementarios en la actualidad no tienen complicaciones en valores de matrículas y aranceles por materias. Señala que la situación más compleja se ha dado en estas incidencias es por los temas de valores que se generan en el periodo académico extraordinario ya que los estudiantes por temas específicos relacionados al Art. 93 del Reglamento de Régimen Académico del CES, donde se define la regularidad del estudiante en base a la gratuidad el cual indica que tiene que ver al menos el 60 % en todas las materias sean a nivel de horas o créditos que permitan su malla curricular en cada periodo, es decir que el estudiante tiene que completar este porcentaje para mantener regularmente la gratuidad como dando un ejemplo en la mayoría de las carreras de la universidad se tendrían que ver entre tres o cuatro asignaturas por cada periodo académico en el año en que un estudiante se matricule, la situación se da porque en periodo académico extraordinario a partir del 2020 estos periodos no han sido configurado como debían de ser porque no está claro el tema si se les aplica o no un criterio de gratuidad, porque al ser extraordinario un estudiante solo se matricula en una materia o dos tanto a nivel normativo o a nivel de informático el calcula que está perdiendo su gratuidad porque solo se matricula en una materia o en dos, esto en gran medida afecta a todos los que tienen gratuidad como son mejores estudiantes a los que no pagan valores, para tener una apreciación más clara quiere compartir y explicar a la sala dos láminas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que esta son incidencias que se presentan en una Institución que tienen 22 mil estudiantes matriculados. Esto genera un ingreso importante para la Universidad en estos momentos de crisis y de déficit presupuestario nos caería muy bien, pero esta situación puede afectar el tema de gratuidad que en su momento puede afectarles para su titulación o para alguna situación que en su momento le puede ser útil por lo tanto el antecedente es una resolución que se tomó en febrero del año 2019, donde se establecieron los valores pero está claro que la parte del sistema y el reflejo de esos valores se ha considerado por dos razones por el tema de los periodos extraordinarios y los niveles de inglés, sería bueno que en este caso el OCS pueda en este caso determinar que estas situaciones que se dan recurrentemente puedan no ser incluidas el costo no por el valor sino también por la afectación que algunos teniendo buen récord estudiantil y buen desempeño que por un nivel de inglés o un periodo extraordinario les pueda afectar y le genera pérdida de gratuidad, todos estos asuntos reflejan en este proceso de matrícula que está en su fase culminante solamente que están confirmando su matrícula, lo de matrícula excepcional que está tramitado y esto de los niveles de inglés, pone a consideración este punto.

Sr. Diego Rodríguez García., Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: tiene una inquietud de este caso que se ha traído a la sala y que no coincide con los tres ejemplos mostrados por el Director porque muchos estudiantes preguntan porque no se generaban estos valores de cobro a la hora de matricularse en los periodos extraordinarios y porque razón recién en el actual periodo les reflejan estos valores que en su momento no se dieron.

Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT: señala que estas situaciones en los periodos académicos 2019-1 y 2019- 2 no se dieron, en el 2020-1 tampoco porque se regulaban a través de Secretaria General, es decir que se daban las directrices para la parametrización para los periodos extraordinarios, en todo caso es una preocupación de la nueva Secretaria General para que se defina esta situación de manera permanente.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: señala que todas las intervenciones es para darle un mayor panorama a los legisladores, también su gestión tiene casi tres meses y hay temas que no son inusuales que necesitan la resolución de este cuerpo colegiado debe quedar como una política institucional para poder resolverlos, porque se han presentado en otros periodos. Concede la palabra a la Lcda. Patricia López Mero, Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.

Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social: indica que en virtud de lo manifestado quiere agregar lo que sucede con la Facultad de Trabajo Social ya que se realizó un ajuste curricular a la malla se bajó de nueve niveles a ocho por lo tanto había que equiparar algunas asignaturas y estas asignaturas más las asignaturas institucionales que se agregaron a estos ajustes lógicamente los estudiantes necesitaban aprobarlas y por lo tanto se solicitó un periodo extraordinario por lo que se le genero a muchos estudiantes un valor de matrícula que les preocupa como lo van a cancelar si no han reprobado ninguna asignatura porque que son cursos completos para equiparar una asignatura que no tuvieron la culpa fue la facultad que realizo los ajustes curriculares de acuerdo a la normativa establecida por el CES.

Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone: señala que tiene una duda que en este caso amerita que se conozca porque hay algunos estudiantes que se les refleja el pago de 35 dólares porque al inicio de los convenios que tuvieron con la UEES con los niveles de inglés se inscribieron pero después se retiraron y abandonaron esos niveles para tomar los niveles de inglés que ofertaba la universidad, entonces esos estudiantes todos los semestres cuando se van a matricular les refleja un pago por matrícula por lo que se hace necesario que se tome alguna estrategia porque en un paralelo tienen nueve estudiantes y en otras carreras igual por lo que cree que hay un número considerable que están atravesando este problema.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: considera que es necesario ir analizando estas incidencias y la próxima semana ha solicitado y está planificado una reunión con el área de inglés con lo que será nuestro Instituto de Idiomas porque cree que hay muchas situaciones que están un pocos dispersas y cree que hay que irlas articulando, concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: considera que por los justificativos y exposición hecha por el Ing. Cedeño y la Ab. Roldán, **MOCIONA:** se autorice a la Secretaría General y a la DITT realicen los ajustes necesarios y parametrización al sistema puesto que esto estaría ocasionando situaciones económicas en los registros de matrícula de los estudiantes. **Apoya la moción la** Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto para que se hagan los ajustes, parametrización, regulación de los periodos extraordinarios en función de los costos y valores que se generan al sistema.

Además, expresa que una vez que ha sido discutida analizada, apoyada y calificada, se solicita que por Secretaría General se someta a votación.

Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: señala que una vez que se ha votado por la moción propuesta, los miembros presentes en la sala, **RESUELVE:**

Artículo Único.- Autorizar a las direcciones de Secretaria General y de informática e Innovación Tecnológica realicen los ajustes, parametrización y regulación de los periodos académicos: extraordinarios y complementarios, en función de los costos y valores que se generan en el sistema, con la finalidad de tomar correcciones ocasionadas en los registros de matrículas de los estudiantes; para que la Secretaría General como lo ha hecho en semestres anteriores pueda actuar en coordinación con la DITT.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: considera que no se debe burocratizar este tema y ha expresado que la próxima semana habrá una reunión con las direcciones de Instituto de Idiomas, Planificación y gestión académica, Informática e Innovación Tecnológica, Financiera y el señor Vicerrector Académico para establecer algunas situaciones que van más allá de lo que se quiere hacer como por ejemplo, determinar el número de asignaturas en función a los periodos extraordinarios que el estudiante pueda tener o si un nivel de inglés significa una asignatura, es del criterio que se va a presentar más adelante un proyecto general para la regularización de muchas cosas que van apareciendo y lo que se quiere ahora es regularizar lo que está presentado como incidencia.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 18h49 se clausura la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.013-2021.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 013-2021 DE 20 DE MAYO DE 2021**

#	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado
4	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática
12	Ing. Geovanny Delgado Castro	Decano Facultad de Ingeniería
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelaría y Turismo
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
17	Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decano Extensión en Chone
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
20	Ing. Mariana Abellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
23	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
24	Ing. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción



25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
28	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios
30	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
31	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
34	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen
36	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Comunicación
37	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
40	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas
41	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores

LO CERTIFICO


Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

